Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
S/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2018.

VISTO la Resolución N° 11/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Patricio Daniel GUTIERREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 11/2018 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 11/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Estabilidad II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático II, al alumno Patricio Daniel GUTIERREZ, Legajo N° 8164, de la carrera Ingeniería Mecánica.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de las materias Estabilidad II y Cálculo Avanzado sin tener aprobada Análisis Matemático, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1215/2018

UTN
pib
FE

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior